



~~Gerardo Villalobos~~ Gilberto Villadares
Regidor Tercero



~~Gerardo Villalobos~~ Gloribel Rostrón
Regidor Cuarto



~~Gerardo Villalobos~~ Miguel Ángel Argüeta Argüeta
Secretario Municipal

Acto N° 65-2020

Reunidos en Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Jacaleapa, departamento El Paraíso, el día miércoles 01 del mes de julio, del año dos mil veinte, en el lugar que ocupa el Centro Común de Usos Múltiples a las 9:30 a.m. 1) Presidió la sesión el Sr. Alcalde municipal Jorge Alberto Jiménez, con la asistencia de los demás miembros de la Corporación Municipal, Vice Alcalde municipal Sr. Nélida Suyapa Varela, Regidor Primero Sr. José Luis Espinoza, Regidor Segundo Sr. Jiffy Asdrubal Valleillo, Regidor Tercero Sr. Franklin Gilberto Villadares, Regidor Cuarto Sr. Lemay, Gloribel Rostrón y la presencia de la Secretaria municipal que autoriza y da fe.

1. Invocación a Dios.
2. Verificación y comprobación del Quórum.
3. Apertura de la Sesión.
4. Lectura, discusión y aprobación de la propuesta de la agenda.
5. Lectura, discusión y aprobación del Acta de la sesión anterior.
6. Lectura de correspondencia.
7. Atención a Visitas.
8. Presentación de Informes.
9. Asuntos Varios.
10. Acuerdos y Resoluciones.
11. Cierre de la Sesión.

Se inició la sesión con la invocación a Dios realizada por la Srta. Nélida Argüeta, Secretaria municipal, luego la comprobación del Quórum y apertura de la misma por el Sr. Alcalde municipal Jorge Alberto Jiménez, inició a las 9:30 a.m.

4. Seguidamente se dio lectura a la propuesta de la agenda y deso-

mollou.

5. Lectura, discusión y aprobación del acta de la Sesión Anterior.

6. Lectura de correspondencia.

- a) Se recibió solicitud de adjudicación de Dominio Pleno a favor del Sr. José Ángel Ordóñez maradiaga, unión libre hondureño y vecino del municipio de Jacaleapa, con número de identidad 0611-1981-04849, de una propiedad ubicada en el Barrio Anita, parte urbana de este municipio, el cual tiene los siguientes límites, Al Norte: Calle de por medio con propiedad de la Sra. Rita Cruz Claros, Al Sur: con propiedad de la Sra. Jenny Isabel Cruz, Al Este: con propiedad del Sr. Esteban Hernández, Al Oeste: Calle de por medio con propiedad de la Sra. Carmen Rodríguez, dicha propiedad la obtuvo por compra venta que le hizo al Sr. Esteban Hernández, teniendo declaración jurada del mismo y un área de 314.04 m² según el mapa planimétrico del terreno.
- b) Se recibió solicitud de adjudicación de Dominio Pleno a favor de la Sra. Blanca Elvira Figueroa Valladares, soltera hondureña y vecina del municipio de Jacaleapa, con número de identidad 0706-1954-00082, de una propiedad ubicada en el Barrio Las Acacias, parte urbana de este municipio el cual tiene los siguientes límites, Al Norte: Calle de por medio con propiedades de los señores Roberto Valladares y Ramón Rosa Alvarado, Al Sur: Río Chiquito de por medio con propiedad de la Sra. Alejandrina Rubio, Al Este: con propiedad de herederos de la Sra. Carmen Figueroa (A.D.D.H.), Al Oeste: con propiedad del Sr. Luciano Alid Zugue, dicha propiedad la obtuvo por donación de la Sra. Digna González Valladares, teniendo declaración jurada del mismo y un área de 181.82 m² según el mapa planimétrico del terreno.
- c) Se recibió solicitud de adjudicación de Dominio Pleno a favor de la Sra. Santa Elena Valladares Ferrniguez, soltera hondureña y vecina del municipio de Jacaleapa, con número de identidad 0706-1957-00046, de una propiedad ubicada en el Barrio Las Acacias, parte urbana de esta población, el cual tiene los siguientes límites: Al Norte: Carretera Panamericana de por medio con propiedad de la Sra. Lirio Lirio; Al Sur: con propiedad de Escuela Agrícola de Oriente (E.A.O.); Al Este: con propiedad del Sr. José

Armando Sánchez; Al Oeste: con propiedad del Sr. Edwin Roberto Valladares, dicha propiedad la obtuvo por compra venta que le hizo el Sr. Andrés Aruán Aruán, teniendo declaración jurada del mismo y un área de 329.70 m^2 , según el mapa planimétrico del terreno.

- d) Se recibió correspondencia de la Sra. Osmaría Claribel Rodríguez Argüen, con número de identidad 0706-1969-00041, en el cual se plasma literalmente lo siguiente: comparezco ante ustedes Honorable Corporación municipal, para solicitarles que no se tome en cuenta una adjudicación de Dominio Pleno otorgada a mí favor, la cual se plasma en el libro de Actos y Registros que para tal efecto lleva esta municipalidad, inscrito en el Acto n.º 16 de fecha 03 de septiembre del año 2018, de la cual solamente se realizó el trámite, pero no se canceló el valor por concepto de Dominio Pleno. Lo anterior en vista que realicé un cambio con el terreno de mi hermano Rafael Edgardo Rodríguez Argüen, ya que mi terreno es más pequeño que el de él y es necesario dejar un paso de servidumbre, ya que las tuberías del servicio de aguas negras y alcantarillado sanitario de la casa de mi mamá María Argüen están ubicadas al ras de la casa de mi hermano Yorman y Rodríguez y ambas pasan por mi propiedad, y al momento de construir una vivienda, las tuberías quedarían por debajo de la construcción, y queremos evitar algún accidente de obstrucción de tubos en el futuro, por lo tanto ruego no se me tome en cuenta la aprobación, para comenzar un nuevo proceso de legalización en dicha propiedad.
- e) Se recibió correspondencia del Sr. Rafael Edgardo Rodríguez Argüen, con número de identidad 0706-1974-00034, en la cual se plasma literalmente lo siguiente: comparezco ante ustedes, Honorable Corporación municipal, para solicitarles que no se me tome en cuenta una adjudicación de Dominio Pleno a mí favor, plasmada en el libro de Actos y Registros que para tal efecto lleva esta municipalidad, inscrito en el Acto n.º 14, de fecha 15 de junio del año 2014, de la cual solamente se realizó el trámite, pero no se canceló el valor por concepto de Dominio Pleno. Lo anterior en vista que realicé un cambio con el terreno de mi hermana la Sra. Osmaría Claribel Rodríguez Argüen ya que mi terreno es más grande que el de ella y es necesario dejar un paso de servidumbre, ya que las tuberías

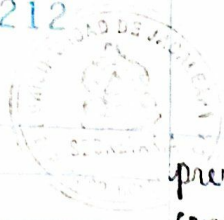
del Servicio de Aguas negras y alcantarillado Sanitario de la casa de mi mamá María Angélica están ubicadas al lado de la casa de mi hermana Yormay Rodríguez, por ende, quisiera evitar algún accidente de obstrucción de la tubería en un futuro, por lo tanto luego me se me tome en cuenta la aprobación, para comenzar un nuevo proceso de legalización en mi propiedad.

f) Se recibió correspondencia de la Tesorera municipal Sra. Denia Meltrán Moradaga, en la cual solicita la aprobación de modificaciones presupuestarias.

7. Atención a visitas

a) Se recibió la visita de la Sra. Telsa García, Presidente de la Junta Directiva de la Biblioteca Comunitaria "Diamante de Sabiduría" de nuestro municipio. El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez da las palabras de bienvenida. La Sra. Telsa García expone que la Biblioteca Comunitaria fue seleccionada para ser beneficiada de un Proyecto de Fortalecimiento Tecnológico, dirigido por la Fundación Rieken el cual consiste en la donación del siguiente equipo: 6 computadoras, 6 sistemas de alimentación ininterrumpido, 1 proyector digital, 1 pantalla, 4 supresores de picos, 1 fotocopidora, 1 pantalla digital, sistema de sonido móvil, escritorio de computadora y sillas, pero uno de los requisitos para recibirlo es que la biblioteca permanezca brindando servicio al público. Así mismo menciona las condiciones son: actualizar las certificaciones y convenios establecidos con los Gobiernos Locales en cuanto a terrenos donde está ubicada la biblioteca; juntas directivas de las bibliotecas debe estar activas, sistema eléctrico inspeccionado, el cual ya fue revisado, conexión a internet que ya lo estamos gestionando y la garantía de la entrega de informes de asistencia trimestral al gobierno local y fundación. Dentro de las actividades que realiza la biblioteca Sra. Telsa García menciona: brindar apoyo en cuanto a reforzamiento escolar a los niños que envían los padres de familia, antes de la pandemia del COVID-19 asistir a las horas de cuento en las instituciones educativas del municipio. El Regidor Primero Sr. José Luis Espinoza felicita a la Sra. Telsa García por los resultados que ha reflejado la institución, por lo tanto, se

debe brindar el apoyo necesario para que sigan efectuando labores ya que por en alto el nombre de gobernanza. El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez expresa en un gran esfuerzo que se realiza para mantener activa la biblioteca, las acciones que incluye el proyecto es un gran beneficio. La Sra. Tula García presenta el Protocolo de Bioseguridad para la reapertura de las bibliotecas comunitarias y comenta que desde que la Alcaldía Municipal de Jaramago inició nuevamente operaciones, la Sra. Nicol Marchalino se presentó a las instalaciones de la biblioteca para realizar labores de limpieza y actualización de inventarios y limpieza general. Así mismo, la fundación Tricken me consultó si la biblioteca ha cubierto su pago, ella me comentó que desde el mes de marzo del presente año no le recibe, desconoce cuáles son los pagos, ya que la pandemia es algo que nadie la esperaba, por lo tanto, debo saber si se le continuará efectuando el pago. El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez responde si habló con la bibliotecaria y se le explicó que la Alcaldía Municipal por los momentos no asumió responsabilidad ya que se nos ha indicado atender sólo lo referente a la Emergencia Nacional por COVID-19, ella no es empleada municipal, sino que recibimos un aporte para poder efectuar el pago de su salario. En cuanto al Protocolo de Bioseguridad presentado, la Corporación Municipal no es el ente encargado de autorizarlo, sino que el Gobierno de la República. El Regidor Segundo Sr. Jiffri Vallarín felicitó a la Presidenta Tula García por su desempeño en las funciones que realiza; en cuanto al Protocolo de Bioseguridad que se implementará, entiendo que la biblioteca forma del sistema de educación, considero que deben cesionarse si ya está operando por el Gobierno de la República, ya que reapertura de las bibliotecas comunitarias es una responsabilidad, porque estamos en la fase más crítica de la pandemia del COVID-19. Referente al pago de la bibliotecaria sabemos que la crisis actual nadie la esperaba, por previo a tomar labores en la biblioteca debió existir un diálogo o acuerdo por las partes interesadas, referente a si se continuará o no efectuando el pago. Los Regidores Luisito Sr. Samay y Rostrán sugiere que como Corporación se informe más sobre las actividades que se realizan en el municipio y que cuenten un fondo municipal, ya que es responsabilidad ante el Tribunal Superior de Cuentas, en este caso los informes que se presentan para poder efectuar el pago, deben ser justificados y como se com-



prende en los meses anteriores no hubo actividades, y se debe considerar si es reparable para la Corporación Municipal, por lo tanto, sugiero que nos permita analizar hasta qué punto legalmente podemos ayudar, de igual manera se debe hacer una estrategia para que la biblioteca crezca y que se nos mantenga informado de las actividades que se desarrollan en las bibliotecas. En cuanto a la reapertura considero que conlleva una gran responsabilidad, ya que los que se exponen directamente son los niños que visitan las bibliotecas. El Sr. Alcalde municipal Jorge Jiménez expresa una vez que se tenga el conocimiento de la aprobación del protocolo de bioseguridad presentado, se debe establecer un acuerdo entre la alcaldía municipal y la Fundación Riecken en cuanto al aporte del pago que se realiza a la bibliotecaria, ya que se debe estar claro que no va a funcionar con dicha contribución. Deben presentar un plan de actividades desde el día 08 de junio que se presentó a laborar la Joven Nicol Muradriga, el cual debe estar orientado al mantenimiento dentro de las instalaciones, estableciendo claramente los horarios, pero no en atención al público, ya que como Gobierno Local no compete autorizar ese tipo de apertura, sugiero que no se atiendan niños; en cuanto al aporte que se da, en vista que en fecha 16 de marzo se cerraron las instituciones debido a la pandemia por COVID-19, se asumirá el pago del mes de marzo, pero los meses de abril y mayo se analizarán. Los miembros presentes dan las palabras de agradecimiento.

8. Presentación de Informes.

- a) El Sr. Alcalde municipal Jorge Jiménez informa referente a las medidas de prevención y control que se han implementado en el municipio de Jacaleapa, con el objetivo de hacerle frente a la pandemia del COVID-19, nos encontramos en la fase más crítica en el sector salud y algunos habitantes de nuestro municipio no desean que continúe dicho control, por lo que se tiene el conocimiento de las personas que día a día claman los cercos que se han construido para cerrar las vías de acceso al municipio de Jacaleapa. Pregunta a los presentes ¿Están de acuerdo en que se quiten los retenes en nuestra localidad? La Regidora Cuarta Sra. Lismay Rostro responde al tomar la decisión de cerrar

Los accesos al nuestro municipio, fue porque el pueblo lo eligió y actualmente permanecemos cerrados en base a la respuesta que se obtuvo al realizar la consulta ciudadana, por lo tanto, considero que se le tiene el conocimiento de las personas que ocasionan el daño mencionado, sería oportuno enviarles una notificación para que respeten las ordenanzas municipales y eviten dañar los cercos. De igual manera estoy de acuerdo en que permanezcan los retenes y, en caso de quitarlos se debe realizar nuevamente la consulta a la población. Por unanimidad los miembros presentes están de acuerdo en que continúen los retenes para cerrar las vías de acceso al municipio de Jacaleapa, con el objetivo de mantener el control de los ingresos de personas, y prevenir y evitar el contagio por COVID-19. El Sr. alcalde municipal expresa se le indicará al Director Municipal de justicia Sr. Luis Antonio Moragán que realice una notificación dirigida a las personas que están ocasionando los daños mencionados.

b) El Sr. Alcalde municipal Jorge Jiménez informa que la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización aún no ha recibido el Informe de Rendición de Cuentas e Informe Trimestral de Avance Físico y Financiero de Proyecto y delasto Ejecutado, correspondiente al primer trimestre del presente año, por lo que aún no se han recibido transferencias.

9. Puntos Varios

a) La Regidora Cuarta Sr. Ismary Posthón pregunta: ¿Cómo se ejecutarán los proyectos de infraestructura escolar planteados en la sesión anterior? El Sr. Alcalde municipal Jorge Jiménez responde se ejecutará el aporte del 40% que se recibió en el mes de enero del presente año, para proyectos de infraestructura escolar, luego se hará el informe de liquidación y se espera que realicen nuevamente las transferencias.

b) El Sr. Alcalde municipal Jorge Jiménez comenta que ya se inició con la instalación de las líneas acomitadas de energía eléctrica en el pozo ubicado en el sector denominado La Tijera, con el propósito de conectarlo lo antes posible al tanque de distribución y almacenamiento del Servicio de agua Potable. Ya se realizó el aforo, en 10 horas se obtuvieron 90 galones de agua por minuto, y en 14 horas 70 galones de agua por minuto, con una bomba de 7.5 HP (Caballos de Fuerza), posterior se instalará el equipo necesario y la tubería

hacia el sector de la Tejera, ya que existe dificultad de abastecimiento de agua en las viviendas de esa zona; así mismo se espera realizar las reparaciones al Yunque La Verónica I y de esa manera disponer de reservas para abastecer a las viviendas del casco urbano de nuestro municipio. El Regidor Primero Sr. José Luis Espinoza expresa en sesiones anteriores el Sr. Alcalde municipal socializó en donde se haría la perforación de un segundo pozo en nuestro municipio, para la cual ya contaba con la autorización del Sr. Marlin Argüen, solamente nos expuso los beneficios de perforarlo en ese sector, pero en ese momento las máquinas ya estaban realizando la perforación de dicho pozo, según los comentarios que algunas personas me realizaron, lo expuso, ya que es necesario que ese tipo de situaciones se corrijan. El Sr. alcalde municipal Jorge Jiménez comenta lo que informé es que, debido a las malas referencias de perforaciones de pozos realizadas en la zona de la Villa, decidió ejecutar la perforación del segundo pozo en el sector de la Tejera, el cual ha mostrado excelentes resultados.

- c) El Regidor Primero Sr. José Luis Espinoza comenta en sesiones anteriores propuso realizar la exoneración del pago por concepto del servicio de Agua Potable de los meses de abril y mayo, ya que fueron los meses críticos a causa de la pandemia del COVID-19. Deseo saber qué respuesta se tiene, ya que el Sr. Alcalde expresó que se realizaría un análisis por parte del asesor legal de la municipalidad y a la vez si los compañeros apoyan dicha moción. El Sr. alcalde municipal Jorge Jiménez expresa se ha realizado un análisis administrativo, el cual refleja que, en el mes de abril del presente año, no se abasteció constantemente del servicio de agua, por lo tanto, lo justo es que de dicho mes no se efectúe el cobro. En términos de finanzas se refleja que, considerando 900 viviendas del casco urbano, en un mes la Alcaldía municipal deja de percibir ingresos por \$45,000.00 y en dos \$90,000.00, pregunta a los presentes su opinión al respecto. La Regidora Cuarta Sra. Lismay Rostroña expresa si ya se realizó el estudio y es factible ayudar a la población en exonerar el pago por concepto del servicio de agua, por los dos meses mencionados, están bien. El Regidor Tercero Sr. Franklin Valladares responde que se exoneran los meses pero que se analice el impacto de las finanzas de

la municipalidad. La Vicealcalde Municipal Srta. Nélida Durán expresa estaría bien errerar dos meses, pero cuando en un pueblo los recursos económicos son limitados en cuanto a la recaudación de fondos y existen compromisos de pago se debe analizar. El Regidor Segundo Sr. Jiffri Vallecillo comenta considera que debido a la crisis actual a causa de la pandemia COVID-19, es oportuno errerar 2 meses. El Sr. Alcalde Municipal Jorge Jiménez comenta debido a lo expresado por los presentes se dispensará a los abonados los meses de abril y mayo por concepto del servicio de agua potable, no se hará de conocimiento público debido a que pueden surgir malos entendidos por los habitantes, si no hasta el momento que el contribuyente se presente hacer efectivo el pago.

10. Acuerdos y Resoluciones.

- a) Se acordó y aprobó las modificaciones y Transferencias de Más y Menos entre asignaciones Presupuestarias, como se detalla a continuación:

Transferencia de Menos (Débitos)

47210 (15-013-01-20) Construcción de Pelleno Sanitorio \$ 200,000.00

23200 (15-013-01-20) Mantenimiento y Reparación de 55,000.00

Parques y Lugares de Recreación.

Total Transferencia de Menos (Débitos) \$ 255,000.00

Transferencia de Más (Créditos)

47210 (15-013-01-20) Mejoramiento del Sistema de \$ 255,000.00

Agua Potable del Caño Urbano.

Total Transferencia de Más (Créditos) \$ 255,000.00

- b) Se acordó y aprobó la modificación Presupuestaria del Proyecto Construcción Aula CEB José Antonio Baquedano, por error en el libro de Mayo al momento de Registrar la Ampliación Presupuestaria, como se detalla a continuación:

Transferencia de Menos (Débitos)

11100 (11-001-02-20) Construcción Aula CEB José Antonio Baquedano \$ 115,035.35

Transferencia de Más (Créditos)

47110 (11-001-02-20) Construcción Aula CEB José Antonio Baquedano \$ 115,035.35

- c) Se acordó y aprobó por unanimidad, continuar con el cierre temporal de las vías de acceso al municipio de Jacaleapa, debido al alto índice de contagio por coronavirus (COVID-19), que se han presentado en los lugares aledaños a nuestro

jurisdicción, y de esa manera garantizar el control del ingreso de personas a nuestro municipio, para contener la propagación del coronavirus (COVID-19) y mitigar los impactos negativos en la salud de las personas y salvar vidas.

11. En vista de la escasez de agua en el casco urbano del municipio de jalisco y que el Gobierno de la República mediante Decreto Ejecutivo Número PCM-021-2020, restringe a nivel nacional las garantías constitucionales, considerando el Estado de Emergencia Sanitaria en todo el territorio nacional, mediante Decreto Ejecutivo Número PCM-005-2020, con el propósito de continuar y fortalecer las acciones de vigilancia, prevención, control y garantizar la atención de las personas ante la ocurrencia de infección por coronavirus (COVID-19), la cual ha generado crisis económica en la población, esta Corporación Municipal estima a bien exonerar a los abonados de los servicios Públicos Municipales, del pago por concepto del servicio de agua potable correspondiente a los meses de abril y mayo.

11. Cierre de la Sesión

No habiendo más que tratar se cierra la Sesión a las 12:58 pm.


Jorge Alberto Jiménez
Alcalde Municipal


Suyapo García
Alcalde Municipal


Sponzo R.
Regidor Primero


Abelardo Vallejo
Regidor Segundo


Valladares
Regidor Tercero


Gloribel Rostón
Regidor Cuarto


Muriel Argenal
Secretaria Municipal

Acta No 66

Recuidos en Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable